

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE ENRESA DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 4 DE LAS *ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO* APLICABLES AL DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA

Con fecha 11 de julio de 2016 (nº de entrada en el registro telemático: 42859), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud presentada por Enresa de aprobación de la propuesta de revisión 4 de las *Especificaciones de Funcionamiento del Plan de Desmantelamiento y Clausura* de la central nuclear José Cabrera.

Esta solicitud ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo I de la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2010, por la que se concede a Enresa la autorización para la ejecución de las actividades de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

La citada solicitud introduce modificaciones en la especificación 6.9.2 «Informes asociados a sucesos notificables», para adaptarlo, en lo que resulta aplicable, a la revisión 1 de la Instrucción IS-10, de 30 de junio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 11 de mayo de 2017, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Las modificaciones incorporadas en el apartado 6 de la propuesta de revisión de las *Especificaciones de Funcionamiento* aplicables al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera presentada por Enresa constituirán la revisión 4 de dicho documento.

Madrid, 11 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE

Fernando Martí Scharfhausen

SR. MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL